



MATRONA / PARTERA

Es la persona que ha terminado satisfactoriamente un programa de formación en el ejercicio de la partería reconocido en el país correspondiente, que está basado en las Competencias esenciales para la práctica básica de la partería y en el marco de las Normas globales de la formación de la partería, de la ICM. Además, es quien ha obtenido las calificaciones requeridas para registrarse y/o licenciarse legalmente para ejercer la profesión y utilizar el título de matrona; por último, que demuestra competencia en el ejercicio de la partería.



FILOSOFÍA DE **PARTERÍA**



PARTERA TÉCNICA

Es la persona egresada de las escuelas de formación de partería, cuyo título es reconocido por las autoridades educativas competentes y que corresponde al nivel técnico.

PARTERA TRADICIONAL

Es la persona que pertenece a comunidades indígenas y/o rurales, que ha sido formada y practica el modelo tradicional de atención del embarazo, parto, puerperio y hacia la persona recién nacida, quien se considera como personal no profesional autorizado para la prestación de los servicios de atención médica.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.



FILOSOFÍA DE PARTERÍA



OBJETO SOCIAL

El principal enfoque de la partería es la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Crean alianzas con las mujeres y promueven el autocuidado.

Respetan la dignidad humana y consideran a las mujeres garantes de derechos.

Promueven la causa de las mujeres, para que sus voces se escuchen y se respete la atención que elijan.

Tienen conocimiento y sensibilidad cultural para interactuar con mujeres, sus familias y otros profesionales de la salud.

Ven el embarazo como un evento normal de la vida.

Promueven el parto fisiológico o natural (sin procedimientos invasivos), a fin de obtener los mejores resultados para las madres y sus recién nacidos



FILOSOFÍA DE PARTERÍA



FILOSOFÍA DE LA PARTERÍA

La atención proporcionada por las parteras promueve, protege y apoya los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres y respeta la diversidad étnica y cultural.

Se basa en los principios éticos de justicia, igualdad y respeto por la dignidad humana.

La partera es la profesional más adecuada para atender a la mujer en edad fértil.

La atención de la partería es de naturaleza holística y continua, basada en la comprensión de las experiencias sociales, emocionales, culturales, espirituales, psicológicas y físicas de las mujeres.

La atención de la partería se desarrolla conjuntamente con la mujer, reconoce el derecho a la auto-determinación y es un cuidado respetuoso, personalizado, continuo y no autoritario.

El embarazo y el parto son por lo general procesos fisiológicos normales.

El embarazo y parto son experiencias profundas que significan mucho para la mujer, su familia y la comunidad.

La atención ética y competente de la partería es una atención informada y guiada por una formación formal y continua, la investigación científica y la aplicación de la evidencia

ICM La filosofía y el modelo de atención de la partería. 2014.
NOM-007-SSA2-2016. Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.